



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Localidad de Obispo Trejo

General Paz N° 752 - Dpto. Río Primero – Córdoba

## ORDENANZA N° 670/2019

### VISTO:

- Que la Empresa AMX Argentina, presenta un proyecto de tendido de Fibra Óptica desde la localidad de Villa del Totoral hasta la localidad de El Tío, pasando por el ejido municipal de Obispo Trejo, por lo cual solicita autorización para llevar adelante la obra.

### Y CONSIDERANDO:

- Que se considera que es de suma importancia esta obra para mejorar el servicio que presta esta empresa (Claro) en la localidad, ya que permite conectar a todas las antenas de esta empresa permitiendo mayor tráfico de datos.

### Por ello

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º: APRUÉBASE** el Proyecto Denominado IF1468 – Villa Totoral – El Tío, (CO340 – Obispo Trejo) presentado por la empresa AMX Argentina en el tramo que involucra el ejido municipal de Obispo Trejo y cuyo detalle se adjunta a la presente ordenanza.-

**Artículo 2º: IMPÓNGASE** como condición que la empresa debe dejar en todo el trayecto de la obra, en igual condiciones en que encontró el lugar antes de intervenir, tanto sea calles, veredas, cordón cuneta y cualquier infraestructura que afecte esta obra. De igual manera, deberán hacerse cargo en mano de obra y materiales de caños, cables o elementos que demande la reparación de cualquier servicio municipal dañado por su intervención, antes de retirarse del lugar.-

**Artículo 8º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a 02 días del mes de Mayo del año 2019.-